



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-2020-IIAP-OA/EFP

Iquitos, 3 de enero de 2020

VISTO: El INFORME N° 001-2020-IIAP-OA/EFP-UJGF del 3 de enero de 2020, de la Especialista en Recursos Humanos, Ursula Janeth Gómez Flores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la precitada Especialista recomienda emitir la resolución correspondiente para encargar temporalmente las funciones de Coordinador del Equipo Funcional de Informática y Redes, al Mg. Américo José Alexis Sánchez Cosavalente, a partir del 3 de enero de 2020, en adición a sus funciones de Director del Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad Amazónica (ahora Dirección de Investigación en Información y Gestión del Conocimiento, de acuerdo a nuevo ROF del IIAP aprobado por D.S. N° 007-2019-MINAM);

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, con el propósito de garantizar el normal desarrollo de las funciones del Equipo Funcional de Informática y Redes, se ha visto por conveniente encargar al servidor que realizará las funciones del puesto de Coordinador del citado equipo funcional;

De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2020-IIAP-PE de fecha 2 de enero de 2020;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR temporalmente al servidor Mg. AMÉRICO JOSÉ ALEXIS SÁNCHEZ COSAVALENTE, las funciones de Coordinador del Equipo Funcional de Informática y Redes, en adición a sus funciones, a partir del 3 de enero de 2020 y en tanto se contrate al titular del citado puesto.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Investigación en Información y Gestión del Conocimiento y al servidor materia de la presente encargatura.

Artículo 3.- Encargar que la Dirección de Investigación en Información y Gestión del Conocimiento, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese,

Lic. Adm. TEODORICO JIMENO RUIZ
Coordinador de Personal
Oficina de Administración

C.c.: GESCON, GG, File, Arch.



EL PERÚ PRIMERO